



Centered the national inter
ality, productivity, risk mitigation

PARTICIPANTES

Profesionales relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, administración, gerentes, inversionistas, empresarios, consultores, maestrantes, auditores internos y externos, jefes de procesos, delegados de los comités y subcomités paritarios, profesionales con interés en desarrollar competencias y habilidades en gestión de la planificación del SGSST.

ACREDITACION **GREEN BELT** TALENTO HUMANO



TALLERES IN COMPANY

3 Jornadas full day

CUPOS LIMITADOS

PRE INSCRIPCIONES ABIERTAS

INSCRIPCIONES Y CONTACTOS;

Teléfonos: (593) 0996 840 065 /032663 245

Skype: GRUSAM 1

grusamse@grusamse.com

www.grusamse.com



Green Belt - lean six sigma



TALLER: Planificación de la mejora del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con TI



Lean six sigma - Inteligencia competitiva

(ISO 9000; 14000; 22000; 24000; 26000; 27000; 28000; 10014; 66175; 31000; HACCP; OHSAS 18000; ILO OSH)

IN COMPANY

Jornadas full day

CUPOS LIMITADOS

PRE INSCRIPCIONES ABIERTAS

INSCRIPCIONES: Teléfonos: (593) 0996 840 065 /032663 245

Skype: GRUSAM 1

grusamse@grusamse.com

www.grusamse.com



(*) PLANIFICACION DE LA MEJORA “SGSST “ LEAN SIX SIGMA

OBJETIVO DEL PROYECTO.-

“Direccionar en 24 horas de taller, la mejora continua de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; con cumplimiento de la legislación nacional, eliminación de desperdicios y conformidad de estándares internacionales, sistematizados en tecnologías inteligentes e innovadoras; para alcanzar el diseño, monitoreo y ejecución de estrategias que mitiguen riesgos del trabajo de manera sostenible en el tiempo”.

¿QUÉ BUSCAREMOS EN NUESTROS PARTICIPANTES?:

Direccionar la mejora continua de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, con metodología científica, generación de I+D (Investigación y desarrollo), medición, monitoreo y articulación de los sistemas de gestión en tiempo real, con tecnologías inteligentes e innovadoras; teoría de restricciones y variabilidad, marco legal nacional y estándares internacionales; para fomentar el crecimiento sustentable de los procesos y cadenas de valor, mejorar el nivel de satisfacción de los clientes, e incrementar la rentabilidad económica y social del equipo de trabajo; a través de la implementación de la estrategia de Lean Six Sigma – Manufacturing en los procesos y cadenas de valor del SGSST.

¿QUÉ ES PLANIFICACIÓN?

Es el proceso que investiga, calcula, organiza, dirige, coordina, controla y evalúa; los objetivos y actividades de la organización y sus procesos. Para atender las necesidades de manera priorizada y sin improvisación. La planificación es de naturaleza dinámica y no estática, permite direccionar claramente el cumplimiento de la misión y visión de la organización, de manera especial al sistema integrado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; para formular objetivos consecuentes, tomar decisiones acertadas, anticipar problemas o necesidades, reducir los factores de riesgo, minimizar errores; y hacer un uso más efectivo del tiempo y recursos disponibles, en un esquema de marco lógico.

¿QUÉ ES MEJORA CONTINUA? Mejorar de manera continua, implica aplicar la creatividad, innovación, metrología para diagnosticar el estado actual de los procesos, direccionar los sistemas al escenario ideal, mitigar riesgos desde la raíz, corregir errores y alcanzar la satisfacción del cliente desde el diseño, monitoreo y ejecución de estrategias, generando productos y servicios de alta calidad lean six sigma (Tendencia, 3,4 errores por cada millón de procedimientos). Entonces la mejora continua significa, diseñar y producir la calidad integrada, mitigando riesgos del trabajo; para crear un escenario sostenible de productividad y competitividad, para todos los actores y stakeholders vinculados a la organización.

¿QUE ES CALIDAD? “Calidad” significa aquellas características del producto o servicio, que se ajustan a las necesidades del cliente; y que por tanto le satisfacen. En este sentido; el significado de calidad, es directamente proporcional al rendimiento de recursos. “Calidad” significa ausencia de deficiencias; ausencia de errores, que requieran rehacer el trabajo, o que resulten en fallos de operación; insatisfacción o quejas del cliente, etc. En este sentido, el significado de calidad se orienta a los costes; considerando que la calidad de nivel más alto, normalmente cuesta menos.

El valor agregado de la oferta de éste servicio, se fundamenta en la GESTION POR RESULTADOS que se diseñará en el taller; con objetivos alineados a la misión y visión organizacional, tendencia al cero papel; superando las barreras de las variabilidad, desde las relacionadas con el factor humano, cultura, educación, sociedad, tiempo, economía, recursos, legislación, tecnología, etc. Que beneficien a todos los actores del escenario; para potenciar el rendimiento de recursos, desarrollar crecimiento, elevar la calidad, eliminar desperdicios, mitigar riesgos del trabajo, reducir la incertidumbre, crear legitimidad, sostenibilidad, mejora continua, gestión proactiva y proactiva, alcanzar cotas más y más altas en los sistemas integrados de gestión (ISO 9000; 14000; 22000; 24000; 26000; 27000; 28000; 10014; 66175; 31000; HACCP; OHSAS 18000); hasta otras que tienen que ver con sistematización, automatización, virtualidad, basadas en legislación, estándares y perspectivas de finanzas, crecimiento, clientes, procesos, capital intangible



ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEAN SIX SIGMA

LEAN SIX SIGMA

Lean Six Sigma es una filosofía o cultura de trabajo que genera mejora continua, resultados sostenibles en la economía y en la credibilidad social por el alto enfoque al cliente; desarrollada ante la necesidad de medir la calidad de los procesos desde el diseño hasta la ejecución de la estrategia; persigue el valor máximo de la calidad que representa el seis sigma (3,4 errores por cada millón de procedimientos), para mejorar los resultados de gestión en función a la metodología científica del Know How Mejoramiento Continuo Radical, las técnicas desarrolladas en la cultura organizacional, DMAMC (Definir, medir, analizar, mejorar, controlar) y los estándares integrados de gestión ISO 9000; 14000; 22000; 24000; 26000; 27000; 28000; 10014; 66175; 31000; HACCP; OHSAS 18000; ILO OSH



QUIÉNES SOMOS, QUÉ HACEMOS?:

Nos dedicamos tecnológica y científicamente a ayudar a las personas y organizaciones de toda naturaleza a mitigar riesgos, tecnificar y potencializar la calidad, productividad, competitividad y la innovación, desde el diseño hasta la ejecución de estrategias; para que mejoren continuamente la rentabilidad social y económica. Transformándolas a las sólidas, débiles o pequeñas; en verdaderas unidades productivas; con similares estrategias de las organizaciones más exitosas del mundo.

¿CONTENIDO DEL PROGRAMA?

- * Diagnóstico de cómo se encuentra la organización, respecto a la seguridad y salud en el trabajo.
- * La planificación estratégica, generalidades y usos en la seguridad y salud en el trabajo.
- * Relación y diferencias entre prospectiva, planificación estratégica, planificación operativa y programación.
- * Escenarios, actores y variables en el entorno de diseño de la planificación de la mejora continua; del SGSST.
- * Tecnologías inteligentes e innovadoras para el SGSST.
- * Definición del grupo de planificación para los emprendimientos; y para las acciones de mejora con continuidad en el tiempo.
- * Diseñando un liderazgo efectivo a partir del escenario apuesta o ideal calculado en la prospectiva, para sostener y operativizar los objetivos de la planificación estratégica en la unidad de seguridad y salud en el trabajo.
- * Diseño de la planificación estratégica, basado en realidades sectoriales
- * La planificación y el sistema de gestión de la estrategia en las operaciones del talento humano.
- * Relación de la planificación estratégica con el cuadro de mando integral o balanced scorecard y la gestión integral enfocada a procesos.
- * Elaboración del mapa estratégico de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Traducción de la Planificación Estratégica a Objetivos Operacionales.
- * Alineamiento de la organización y su recurso.
- * Ejecución de la estrategia como ventaja competitiva en las operaciones.
- * Coordinación y conducción de una reunión estratégica.
- * Gestión de proyectos a partir de la planificación estratégica.
- * Auditoría al sistema de gestión de la estrategia.
- * Caso de una organización que ha ejecutado su estrategia exitosamente



COMPETENCIAS A DESARROLLARSE DURANTE EL ENTRENAMIENTO SGSST;

- ⇒ Trabajo en equipo con alineamiento de objetivos.
- ⇒ Conocimiento del Know How Mejoramiento Continuo Radical, como método científico de solución de problemas.
- ⇒ Administración de la planificación en las fases del diseño, ejecución y monitoreo de estrategias.
- ⇒ Conocer y comunicar la ciencia aplicada a la planificación de procesos, tanto en sus aspectos teóricos y metodológicos básicos, como en su aplicación práctica de su realidad.
- ⇒ Trabajo con conformidad.
- ⇒ Llevar a cabo acciones orientadas a promover proyectos de investigación, prevención de riesgos, acciones correctivas con énfasis en el talento humano, cliente y ambiente.
- ⇒ Realizar actividades de identificación, evaluación y control de factores de riesgos desde la raíz.

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL TALLER?

Los resultados de la gestión del talento humano administrativo y operativo del SGSST; deben asegurarse en corto, mediano y largo plazo; por lo que es necesario, alinear objetivos, proyectos, sistemas de gestión enfocados en un método científico y técnicas que lo soporten, legislación nacional y estándares internacionales, enfoque hacia la misión y visión de la organización desde los diferentes cargos organizacionales, uso de tecnologías innovadoras e inteligentes.

Los resultados que se obtendrán, a través del cumplimiento del objetivo propuesto, será conseguir cotas más y más altas en los sistemas integrados de gestión, con sostenibilidad y continuidad, en función a las perspectivas de finanzas y crecimiento, clientes, procesos, capital intangible, ubicando a la estrategia en el centro de los procesos clave de los sistemas de trabajo.

Al desarrollarse cada tema, los participantes intervendrán activamente en los talleres prácticos; destinados a favorecer la toma de decisiones operativas, tácticas y estratégicas, bajo circunstancias puntuales del sector

Estándares y legislación nacional:

Es obligación de los ecuatorianos, así como de los extranjeros que mantienen actividades laborales, productivas o de negocios en el Ecuador, cumplir con la constitución de la república, y el marco legal aplicable a cada proceso u organización, mismo que será definido en cada escenario laboral.

El artículo 425 de la Constitución de la República, determina el orden jerárquico de las normas, mismo que será el siguiente.

- Primero. Constitución de la República del Ecuador.
- Segundo. Tratados y Convenios Internacionales.
- Tercero. Leyes Orgánicas.
- Cuarto. Leyes Ordinarias.
- Quinto. Normas Regionales y Ordenanzas Distritales.
- Sexto. Decretos y Reglamentos.
- Séptimo. Las Ordenanzas.
- Octavo. Acuerdos y Resoluciones.

- 1.- Constitución de la República del Ecuador.
- 2.- Ley de Seguridad Social.
- 3.- Resolución C.D. 21, Reglamento Orgánico Funcional del IESS.
- 4.- Resolución C.D. 148, Responsabilidad Patronal, IESS.
- 5.- Ley orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales.
- 6.- LOSEP. Ley orgánica del servicio público.
- 7.- Reglamento de la LOSEP.
- 8.- Código del trabajo.
- 9.- CODIGO DE LA SALUD.
- 10.- Código orgánico de la producción.
- 11.- LEY DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

NORMATIVA RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- 1.- Convenios OIT. Organización internacional del trabajo, ratificados por el Ecuador.
- 2.- Decisión 584 CAN, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.- Resolución 957 CAN. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.- Decreto Ejecutivo, 23 93, Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del ambiente de trabajo, - Ministerio del trabajo.
- 5.- Resolución ce, de 513. Reglamento General del Seguro de Riesgos del trabajo.
- 6.- Acuerdo Número.14, 04, Reglamento de funcionamiento de los servicios médicos.
- 7.- Acuerdo 398-VIH SIDA.
- 8.- Resolución Ce, De.513, IESS. Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo.
- 9.- Resolución 298. Responsabilidad Patronal.
- 10.- Resolución 14, Ministerio del trabajo.
- 11.- Resolución 01-2014 - CISHT, Comité interinstitucional de seguridad e higiene en el trabajo, (Acreditación de centro de capacitación de seguridad y salud en el trabajo).
- 12.- LEY ORGÁNICA PARA LA JUSTICIA LABORAL Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO EN EL HOGAR.
- 13.- LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.
- 14.- Ley de minería.
- 15.- Ley del sistema ecuatoriano de la calidad.
- 16.- Ley de defensa del consumidor.
- 17.- LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
- 18.- Ley de gestión ambiental. TULSMA.
- 19.- Ley orgánica de regulación de mercados.
- 20.- Ley del sistema nacional de archivos.
- 21.- Ley de discapacidades.
- 22.- LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
- 23.- Reglamento de manejo de desechos sólidos.
- 24.- REGLAMENTO IESS RESPONSABILIDAD PATRONAL CD 298.
- 25.- Reglamento de prevención de incendios.
- 26.- Reglamento de seguridad del trabajo, contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica.
- 27.- Reglamento para el uso del amianto.
- 28.- Reglamento de uso y aplicación de plaguicidas en las plantaciones dedicadas al cultivo de flores.
- 29.- Reglamento de radiaciones no ionizantes.
- 30.- Reglamento de seguridad radiológica, otras acorde a la realidad de cada sector